

ACTA CONSTITUTIVA

En la parroquia Licán, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 30 días del mes de noviembre de 2023, previa convocatoria directa a representantes de gremios, grupos reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Licán, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, con el propósito de construir la instancia de participación ciudadana y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA LICÁN.

DESARROLLO:

Se procede a dar lectura del orden del día con los siguientes puntos a tratarse:

1. Instalación de la sesión por el sr. Pedro Brito presidente de la Asamblea Local Ciudadana.
2. Informe de gestión del sr. Pedro Brito presidente de la Asamblea Local Ciudadana.
3. Intervención del Abg. Paolo Ocaña, presidente del GADPR LICÁN.
4. Intervención de la Ing. Miryan Altamirano, delegada del CPCCS.
5. Lectura y aprobación del reglamento
6. Designación de un presidente y secretario/a AD-HOC
7. Elección de los nuevos miembros para el periodo 2023 - 2025
8. Posesión de la nueva directiva de la Asamblea Local Ciudadana y Consejo de Planificación Local de la parroquia a cargo del Lcdo. Marco Yaulema, presidente provisional.
9. Clausura

Una vez puesta en consideración el orden del día a los asistentes y la aprobación del mismo se procede a llevar a cabo la sesión.

DESARROLLO

1. **Instalación de la sesión.** El Sr. Pedro Brito se dirige con un saludo a los presentes, agradeciendo por la asistencia, procediendo a instalar la sesión siendo las 17h15.
2. **Informe de gestión del Sr. Pedro Brito, presidente de la Asamblea Local Ciudadana.** El Sr. Brito procede a informar a la sala sobre las actividades realizadas en el periodo 2021-2023, en coordinación con el Gobierno Parroquial, cumpliendo la normativa constitucional, así como lo que determina la Ley de Participación Ciudadana, de acuerdo a las funciones encomendadas.
3. **Intervención del Abg. Paolo Ocaña, presidente del GADPR LICÁN.** El Sr. presidente del GAD, se dirige a la sala con un saludo y a la vez agradece por la participación a un proceso importante donde la participación ciudadana es importante para llevar a cabo las actividades del GAD de manera transparente.

4. **Intervención de la Ing. Miryan Altamirano, delegada del CPCCS.** - la Ing. se dirige a la audiencia saludando al público presente, seguidamente procede a explicar sobre el proceso de la elección de las instancias de participación ciudadana para los cuales han sido convocados, así como las funciones, obligaciones, responsabilidades y derechos que estas instancias deberán llevar a cabo durante el período que estarán en los cargos.
5. **Lectura del reglamento:** la Ing. Marcela Rodríguez, técnica del GAD procede a dar lectura del reglamento para el proceso de elección de la Asamblea Local Ciudadana, dando a conocer que según el Art 6. Del Reglamento la ALC estará conformada por las siguientes dignidades:
- Un Presidente (a)
 - Un Vicepresidenta (a)
 - Un Secretario (a)
 - Un Tesorero (a)
 - Sindico
 - Tres delegados principales con su respectivo suplente.
6. **Designación de un presidente y secretario/a AD-HOC.** - EL Representante del Barrio Colinas del Sur, Sr. Jairo Ocaña Orna, mociona al Lcdo. Marco Yaulema presidente del Barrios 24 de Mayo para que haga las funciones de presidente AD-HOC para que dirija la asamblea y a la Ing. Marcela Rodríguez, técnica del GAD como secretaria AD-HOC, hasta elegir a la nueva directiva.
7. **Elección y conformación de la asamblea Local Ciudadana y Consejo de Planificación Local.** - El Sr. Marco Yaulema, presidente AD-HOC de la asamblea, saluda a los presentes y da una breve explicación de las funciones de la Asamblea Local Ciudadana, con la finalidad que ésta realice un seguimiento a las instituciones públicas presentes en la parroquia.
- A continuación, el Sr. presidente solicita se mocione a 11 personas para realizar el proceso de elección y propone a la sala que las designaciones sean según el orden del número de votos que tenga cada candidato, quedando de acuerdo los asistentes.
- Seguidamente se mocionan a las 11 personas y la elección se da de la siguiente manera:

Nelson Rivera = 9 votos
Pedro Brito = 19 votos
Francisco Pilamunga = 8 votos
Juanita Tapai = 1 voto

De este modo queda integrada la directiva de la siguiente manera:

Nro.	Nombres y Apellidos	Nro. Cédula	Dignidad	Contacto
1	Pedro Brito Benalcazar	0601318074	Presidente	0984483217
2	Nelson Adolfo Rivera Cuji	0917713810	Vicepresidente	0969934928
3	Francisco Pilamunga	0603089293	Secretario	0990755669
4	María Juana Tapag	0604672709	Tesorera	0969533506
5	Marcia Elena Miñarcaja	0603923749	Síndica	0969220736
6	Miguel Samaniego	0200551232	Vocal principal 1	0983861906
7	Luis Geremias Toabanda	0603843863	Vocal suplente 1	0989084906
8	Silvana Cantos Llangari	0602467458	Vocal principal 2	0984161974
9	Aurelio Quishpe	0601373830	Vocal suplente 2	0984199335
10	Aida Cifuentes	0602814972	Vocal principal 3	0979076918
11	María Juliana Shayay		Vocal suplente 3	

Una vez asignada la Asamblea Local Ciudadana, se procede a designar a los tres representantes que conformarán el Consejo de Planificación Local; por unanimidad se designa al Sr. Pedro Brito, quien a su vez elige a las dos personas que le acompañarán durante el período 2023 – 2027, quedando de la siguiente manera los tres representantes de la ciudadanía

1. Sr. Pedro Brito
2. Sr. Nelson Rivera
3. Sr. Miguel Samaniego

A su vez se da a conocer que por parte del Gobierno Parroquial son parte del Consejo de Planificación Local, el Abg. Paolo Ocaña, Arq. Hugo Coello y la Ing. Yajaira Hernández, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Abg. Paolo Ocaña – Preside
2. Arq. Hugo Coello – Representante de los vocales
3. Ing. Yajaira – Técnico designado por el GAD
4. Sr. Pedro Brito – representante de la ciudadanía
5. Sr. Nelson Rivera– representante de la ciudadanía
6. Sr. Miguel Samaniego– representante de la ciudadanía

8. Posesión de la nueva directiva de la Asamblea Local Ciudadana y Consejo de Planificación Local de la parroquia a cargo del Lcdo. Marco Yaulema, presidente provisional.

actividades a través de una hoja de ruta, seguidamente les hace la promesa de ley y quedan legalmente posesionados.

Toma la palabra el sr. Pedro Brito y expresa su agradecimiento por la confianza y a la vez menciona el compromiso de trabajo en conjunto con las autoridades y ciudadanía por el bien de la parroquia.

Toma la palabra el Abg. Paolo Ocaña, presidente del GAD, agradeciendo y a la vez transmitiendo la satisfacción del proceso llevado a cabo con transparencia y participación de la ciudadanía, haciendo un llamado a aunar esfuerzos para lograr los objetivos en bien de la parroquia, poniendo a disposición el espacio que requiera cualquiera de las instancias de participación ciudadana, y apoyo en la logística de cualquier actividad planificada.

9. Clausura

El Lcdo. Marco Yaulema manifiesta que se siente honrado de haber presidido la asamblea ocasionalmente con la certeza que las nuevas dignidades realizarán un buen trabajo, dando por clausurada la sesión siendo las 19h00.

Licán 30 de noviembre del 2023



Lcdo. Marco Yaulema
PRESIDENTE AD-HOC



Ing. Marcela Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LICÁN
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Licán - Riobamba

RUC: 0660826520001

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PERIODO 2023 - 2027

REPRESENTANTE 1

NOMBRES COMPLETOS:

Pablo Leonardo Berto Benalcázar

No. CEDULA:

0001318074

No. TELÉFONO:

0984483917

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA:

REPRESENTANTE 2

NOMBRES COMPLETOS:

Nelson Adolfo Rivera Ceji

No. CEDULA:

0917713810

No. TELÉFONO:

0969934928

CORREO ELECTRÓNICO:

nelson15@hotmail.it

FIRMA:

REPRESENTANTE 3

NOMBRES COMPLETOS:

Miguel Ariosto Somarrigo Gabara

No. CEDULA:

0200551232

No. TELÉFONO:

0983861906

CORREO ELECTRÓNICO:

MSomarrigo29@gmail.com

FIRMA: